DECLARACIÓN JURADA

A: Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP).

Yo, quien suscribe, CYNTHYA ROCIO TORRES SOLALINDE, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA, en referencia al procedimiento de Contratación Directa – **CD ID N° 437378 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS – AD REFERENDUM A UNA MODIFICACION PRESUPUEATARIA"** y en cumplimiento de todas la obligaciones que me competen.

DECLARO, que en virtud a lo dispuesto en la **Ley 2051/2003 Artículo 34°.- Procedimiento**

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, *no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Cumplimos en justificar que la FENOB-UNA relacionado a la realización del Acto de Apertura de ofertas, en referencia al procedimiento de Contratación Directa **437378 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS – AD REFERENDUM A UNA MODIFICACION PRESUPUEATARIA"** teniendo en cuenta las fechas limites estipuladas en la **RESOLUCIÓN DNCP N' 3057/2023 POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2023,** y atendiendo a que el rubro comprometido corresponde a la Fuente de Financiamiento 10, el día de hoy 10/11/2023 se realiza la apertura de sobre, con la necesidad de urgencia de contar con equipos para la sala de Simulación para los procesos de Evaluación con fines de Acreditación de la ANEAES.

Ante todo, lo mencionado más adelante y para que así conste a los efectos oportunos, firmó la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Facultad de Enfermería y Obstetricia · U.O.C. · ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la U.O.C - FENOB - UNA